

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/111/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **RAMÓN BARRAGÁN PÉREZ** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **VALENCIA DEL VENTOSO**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO**

PARAJE O TRAMO: **POL 17 PAR 101**

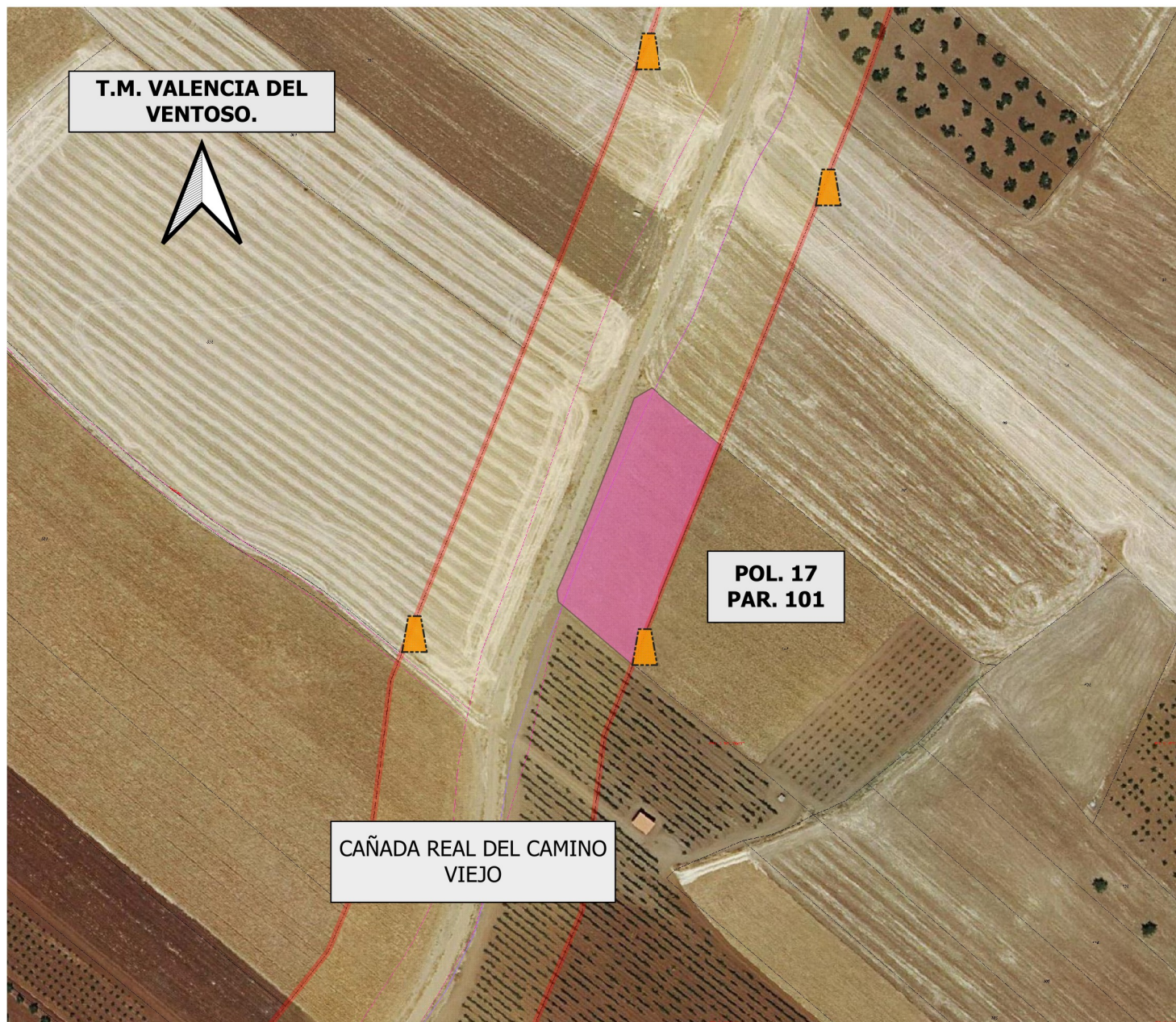
SUPERFICIE: **2.675m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcelas colindantes con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 17 PARCELA. 101

Las superficies solicitadas se encuentran en el T.M de VALENCIA DEL VENTOSO.

La superficie total SOLICITADA por D. RAMÓN BARRAGÁN PÉREZ para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 111/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO", es de 2.675 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLITADO.

CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 30 de 11 de marzo de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D. RAMÓN BARRAGÁN PÉREZ.
(Expte. AUT.111/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO
AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

MAYO 2026

VALENCIA DEL VENTOSO. (Badajoz)